

**REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.**

## **RESOLUCIÓN EXENTA N° 1320**

**SANTIAGO, 21 de septiembre de 2021**

### **VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 y el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N° 4 del D.S. N° 250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; D.S. N°1 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 637 de 2018 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que Fija La Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso, como expresión del Patrimonio Cultural Inmaterial; y

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural requiere fortalecer las capacidades de autogestión, generación, transferencia de conocimientos y contenidos que los propios integrantes de los territorios particulares puedan generar en torno a su patrimonio y contar con la visión propia de los cultores en lo relativo a sus prácticas y saberes que han sido reconocidos por el Estado.

2.- Que, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Inscribire en el Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial por acuerdo del comité Asesor y que fue formalizada en la Resolución Exenta N°637 del 26/06/2018 el elemento planes de salvaguardia de Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso, y la Incorporación del Elemento de Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso al Inventario Priorizado del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile del Ministerio de las Culturas, las Artes y Patrimonio, según REX 17 de 25/04/2019, ambas según los términos dictados y en concordancia con el Proceso para la Salvaguardia fijado por Resolución Exenta N° 420, del 23/02/2018, y con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (Unesco, 2003), requiere la contratación de Doña Lorena del Carmen Huenchuñir Hernández, RUT [REDACTED] para el "Servicio de Levantamiento de información de cultores y cultoras, con sus respectivos consentimientos informados, de la Música Bohemia Tradicional de Valparaíso, principalmente la asociada a los estilos de cueca y vals". Dicha información será utilizada para nutrir el expediente del Elemento Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso, con el Folio N° 2015\_006 en el Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial y publicada en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial.

3.- Que, Doña Lorena del Carmen Huenchuñir Hernández, RUT [REDACTED], forma parte de esta comunidad cultora y registrada en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (SIGPA) con Código ID C13817, contenidos en la Solicitud de Compra n° 115 del 1 de septiembre de 2021, de Doña Eileen Leyton Faúndez, Coordinadora de la Sección de Registro e Investigación de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que se adjunta a la presente Resolución, se estima necesario y conveniente para los intereses del Servicio, contratar a Doña Lorena del Carmen Huenchuñir Hernández, RUT

